



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL
DEL CATASTRO

Para ser atendido en cualquier gerencia del Catastro necesita solicitar una **CITA PREVIA**, lo que le permitirá de manera presencial solicitar información, presentar documentos o recoger notificaciones; servicios a los que también puede acceder a través de la **Sede Electrónica del Catastro**.

¿Cómo puede concertar Cita Previa?

SEDE ELECTRÓNICA DEL CATASTRO

www.sedecatastro.gob.es



LÍNEA DIRECTA DEL CATASTRO



91 387 45 50
902 37 36 35